

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.117

Viernes 4 de Abril de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2629738

#### EXTRACTO

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ DONOSO, Notario Público Titular para las comunas de Linares, Colbún, Yerbas Buenas y Longavi, con oficio en Calle Independencia 566, comuna de Linares, Región del Maule, certifico: que, por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2025, repertorio número 624-2025, ante mí, doña María José Browne Salas, cédula nacional de identidad número 10.654.385-2, en representación de Agrícola Yerbas Buenas SpA, rol único tributario número 77.524.464-k; don Carlos Alberto Pino Torres, cédula nacional de identidad número 10.582.524-2, en representación de Consultorías y Servicios en Agroecología Limitada, rol único tributario número 77.976.360-9; y doña Lorena María Barra Bucarei, cédula nacional de identidad número 10.729.529-1, en representación de Sociedad Comercial Krop Limitada, rol único tributario número 76.153.292-8, constituyeron una sociedad por acciones cuyo nombre es "Biomasoil SpA", con domicilio en la ciudad de Curicó, de duración indefinida. La sociedad tiene por objeto: 1) La producción y comercialización, ya sea mediante compra, venta o comisión, o en otras formas, de todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes y otros insumos de las actividades agrícolas, vitivinícola y agropecuaria; 2) La prestación de servicios y asesorías a productores agrícolas, frutícolas, de semillas, plantas y de fertilizantes; y 3) Prestación de Servicios de investigación y desarrollo. El capital de la sociedad es la cantidad de \$900.000.- dividido en 900 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2025.



CVE 2629738

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

